

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso:

EJECUTIVO SINGULAR

Radicado:

50573 40 89 001 2014 00059 00

Dte(s):

BANCO DAVIVIENDA S.A. SANDRA MILENA SANTOS RODRÍGUEZ

Ddo(s): Decisión:

APRUEBA LIQUIDACION CREDITO

Cuatro (4) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante (fl. 116-117 C1), se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACION, conforme al N° 3°, Art 446 del C.G.P., en la suma de sesenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos m/cte (\$68.638.477.00) al 04 de marzo de 2020.

El Juez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), 05 de Agosto de 2020

La anterior providencia queda notificada Por Anotación en el estado No. 021

de esta misma fecha.

IVONNE ARISTIZABAL CARDONA Secretaria